

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:
 Por un mes. 2 pesetas.
 Por tres meses 5'50 >
 Por seis meses 10'50 >
 Por un año. 20'50 >
 FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes. 2'50 pesetas.
 Por tres meses 7'00 >
 Por seis meses 12'50 >
 Por un año 24'00 >
 Números sueltos. 0'25 ptas. cada uno.

PRECIOS DE INSERCION

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
 Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil).

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial.
 El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde); S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia; S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 1.º de Abril)

Administración de Justicia

Juzgados de 1.ª Instancia

EDICTOS

Don Santiago Ibáñez Moreno, Juez municipal de la ciudad de Nájera, encargado del Juzgado de 1.ª instancia de la misma y su partido por fallecimiento del propietario,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por muerte de don Juan Antonio Caballero Alvarez, natural y vecino que fué de esta ciudad, fallecido en la misma, el día cinco de Noviembre de mil novecientos veintiuno, en el cual reclama su herencia, la esposa del finado doña Julia Nazar Rubio; y por providencia recaída en el mismo en este día, se ha acordado publicar segundos edictos por término de 20 días, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia referida, para que en dicho término y con los apercibimientos legales, comparezcan a usar de su derecho en este Juzgado. Haciendo saber, que dentro del término de los primeros edictos publicados, se personaron en el expediente, don Francisco Bartolomé Luque, don Romualdo Trifón Prado y don Sotero Pérez Sáenz, en representación de sus respectivas consortes Concepción, Carmen y Antonia Caballero Crespo, cuyos interesados, en un solo escrito y como hermanos de un solo vínculo del causante, pretenden se les declare herederos en tal concepto.

Dado en Nájera, a 14 de Marzo de 1923.—Santiago Ibáñez.—P. S. M., Manuel Blasco.

730

Don Felipe de Arín Dorronsoro, Juez de Instrucción del partido de Estella.

Por el presente se interesa la

busca y rescate de los semovientes que al final se reseñarán, que desaparecieron la noche del 26 al 27 del mes de Enero último de las cuadradas que en la villa de Azagra poseen los propietarios de aquéllos don Federico Salcedo Latorre y don Eustaquio Medrano Ortiz, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto de los expresados semovientes.

Semovientes desaparecidos

Un caballo rojo de cinco años, alzada la marca y que tiene un sobre-hueso en la pata derecha.

Otro caballo rojo, con una estrella blanca en la frente, de trece a catorce años, alzada la marca y tiene una nube en el ojo derecho.

Estella, veintidós de Marzo de mil novecientos veintitrés.—Felipe de Arín.

Juzgados Militares

Requisitorias

761

Aurelio Sáenz de Tejada Nalda, hijo de Julio y María, natural de Torrecilla de Cameros, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de 23 años de edad, su estatura un metro 560 milímetros, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina) calle Moreno núm. 635, procesado por falta a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento de Infantería Bailén número 24, don Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Logroño, 27 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez Instructor, Isaac Villar.

762

Domínguez Martínez, Félix; hijo de Leandro y Bruna, natural de Canales de la Sierra, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad, estatura 1'620; procesado por falta de concentración a filas, comparecerá en el término

de treinta días, ante el Comandante Juez instructor de este Regimiento, D. Federico Tío y Tío, bajo apercibimiento, que al no efectuarlo, será declarado rebelde.

Barcelona, 13 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Federico Tío.

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

736

Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 3.º del Reglamento de 10 de Abril de 1871, en la primera quincena del próximo mes de Mayo, se celebrarán en esta Audiencia exámenes ordinarios de aspirantes a obtener el Certificado de aptitud para desempeñar el cargo de Secretario de Juzgados municipales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Secretaría de gobierno, dentro de los veinte días del mes de Abril anterior, en la forma prevenida en los artículos 4.º y 5.º de referido Reglamento.

Burgos, 22 de Marzo de 1923.—El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

**

753

El cargo vacante de Juez municipal de Quel, partido judicial de Arnedo, ha sido solicitado por D. Francisco Oñate Lasante.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la regla 3.ª del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal.

Burgos, 26 de Marzo de 1923.—El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

Escuela Normal de Maestras de Logroño

ANUNCIO

Enseñanza oficial

746

Las señoras alumnas matriculadas oficialmente en las asignaturas del Magisterio de esta Escuela Normal, que deseen sufrir examen en los ordinarios de Mayo próximo, abonarán en la Secretaría de este Establecimiento, el segundo plazo de matrícula en la primera quincena de dicho mes. El pago será de 12'50 pesetas en

papel de pagos al Estado, un timbre móvil de diez céntimos de peseta por asignatura y 5 pesetas también en papel de pagos al Estado por derechos de examen.

Enseñanza no oficial

Las señoras alumnas que deseen dar validez académica en este Establecimiento a los estudios del Magisterio, hechos privadamente, lo solicitarán de la señora Directora durante todo el mes de Abril próximo.

Las instancias, extendidas en papel de peseta y firmadas por las propias interesadas, deberán acompañarse de la cédula personal, certificado de nacimiento del Registro civil, certificado de no padecer enfermedad contagiosa, certificado de no tener defecto físico y de estar revacunada, si no pasa de los veinte años, así como dispensa oficial de defecto físico, caso de padecerlo, según Real decreto de 8 de Mayo de 1911.

Las cantidades a satisfacer son: 2'50 en papel de pagos al Estado por derechos de examen de ingreso; 25 pesetas en papel de pagos al Estado por grupo completo o parte de grupo de asignaturas, según orden de la Dirección general de 19 de Agosto de 1911; 5 pesetas igualmente en papel de pagos al Estado por derechos de examen por grupo o parte de grupo y un timbre móvil por asignatura.

Para poder sufrir el examen es necesario que las interesadas presenten dos testigos de conocimiento, vecinos de esta capital, que identificarán la persona y la firma de la aspirante cuando ésta se examine por primera vez en esta Escuela Normal.

Igualmente se les exige a las que hagan por primera vez la matrícula en este Establecimiento previa presentación de certificación de estudios que tengan hechos en otros Centros docentes.

Lo que de orden de la señora Directora, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de las interesadas y demás efectos.

Logroño, 26 de Marzo de 1923.—La Secretaria, Josefina Martínez Santa María.

Administración Municipal

Don Eduardo Sáenz y Pinillos, Recaudador del Ayuntamiento de Lardero.

Hace saber: Que los terratenientes forasteros comprendidos en la adjunta relación que adeudan a este Municipio las cantidades que se detallan, por repartimientos generales de los años 1920, 1921 y 1922, es como a continuación se detalla:

NOMBRES	PUEBLOS	CANTIDADES	
		Ptas.	Cs.
D. Pedro Clavijo Sampedro	Alberite	16	04
» Miguel Alonso	Id.	9	61
» Domingo Benito	Id.	16	69
D.ª Florentina Blanco	Id.	14	94
D. Emiliano Díaz	Id.	10	35
» Rufino Díez	Id.	10	34
» Domingo Iribarria	Id.	109	15
» José M.ª Yangüela	Id.	15	28
D.ª Angela Jalón Sicilia	Id.	15	28
D. Calixto Jalón	Id.	25	33
» Fernando Jalón	Id.	7	53
» Simeón Jalón	Id.	10	97
» Florencio Leza	Id.	14	47
D.ª Andrea Lafuente Cerio	Id.	15	26
D. Francisco Pedruzco	Id.	7	43
» Angel Sampedro	Id.	22	75
» Francisco Sicilia	Id.	15	72
» Julián Sáez Ardanáz	Id.	33	60
» Pantaleón Sáez (Viuda)	Id.	10	46
D.ª Rufina Sampedro	Id.	10	92
D. Fidel Sáez	Id.	21	79
» Manuel Trevijano	Id.	14	41
D.ª Margarita Trevijano	Id.	14	27
D. Tiburcio Tudelilla	Id.	10	46
» Benito Viteri	Id.	16	17
» Plácido Zorzano	Id.	10	96
» Vicente Zumorán	Id.	7	86
D.ª Isabel Centurión	Id.	10	91
D. Agustín Sáez Ardanáz	Id.	10	05
» Francisco Romero	Logroño	44	53
» Manuel María Bueno	Id.	23	06
D.ª Josefa Martínez Berceo	Id.	72	71
D. Esteban Martínez	Id.	11	53
» Agapito Berceo	Id.	14	85
» Pedro Sáez Torre	Id.	22	72
D.ª Benita Nalda Martínez	Id.	43	66
D. Florencio Blanco	Id.	13	96
» Modesto Clavijo	Id.	20	96
» Agustín Martínez	Id.	27	57
» Fructuoso Sampedro	Id.	9	41
» Julián Martínez Berceo	Id.	17	13
» Ezequiel Nalda	Id.	20	52
» Julián Blanco	Id.	2	17
» Hipólito Zuazo	Id.	10	11
» Eladio Angulo	Id.	9	17
D.ª Juana Alonso	Id.	20	53
D. Manuel Anguiano	Id.	32	31
» Estanislao Berceo	Id.	23	17
» Luis Benito	Id.	7	42
D.ª María del Barrio	Id.	20	96
» Ignacia del Barrio	Id.	21	83
D. Anacleto Cabredo	Id.	34	90
» Pedro Colis	Id.	20	53
» Lázaro Domingo	Id.	7	42
» Hilario Díaz	Id.	10	48
» Agapito Etayo García	Id.	7	42
» Luis Elizalde	Id.	18	77
» Tomás Foronda	Id.	20	96
» Antonio Fernández	Id.	20	96
» Ambrosio Fernández	Id.	20	53
» Francisco González	Id.	20	78
» Enrique Gil	Id.	37	52
D.ª María Cruz Grandes	Id.	18	78
D. Ambrosio Guerrero	Id.	20	96
» Patricio Gómez (Herederos)	Id.	81	36
» Jesús Hernàez	Id.	127	31
D.ª Andrea Larreón	Id.	10	05
D. Domingo Leza	Id.	14	85
» Pablo Lázaro	Id.	10	48
» Miguel Muro	Id.	10	48
» Manuel Manzanedo	Id.	3	92
» Gregorio Mendoza	Id.	10	48
» Manuel María Montoya	Id.	20	96
D.ª Venancia Miranda	Id.	20	96
D. Mauricio Martínez	Id.	31	31
» Monjas Adoratrices	Id.	31	31
» Modesta Nalda	Id.	21	83
» Juana Osma	Id.	20	96
D. Luis Ruiz	Id.	31	86
» Francisco Rodríguez	Id.	20	96

NOMBRES	PUEBLOS	CANTIDADES	
		Ptas.	Cs.
D. Fernando Bastida	Logroño	10	48
» Alejandro Ruiz	Id.	10	48
» Casimiro Ruiz	Id.	10	48
D.ª Isabel Rubio	Id.	7	83
D. Luis Rippa Eguiluz	Id.	33	18
» José Samaniego	Id.	21	40
» Cándido Santaolalla (herederos)	Id.	168	60
» Pedro Santamaría	Id.	20	90
» José M.ª Moreno	Id.	10	05
» Eusebio Sáez Nalda	Id.	10	05
D.ª Inés Zuazo	Id.	10	23
D. Manuel Trevijano	Albelda	28	81
» Calixto Bastida Sierra	Entrena	16	59
» Bartolomé Corral	Id.	32	11
» Benito Rodríguez	Id.	7	42
» José Barilonga	Id.	8	21
» Torcuato García	Villamediana	10	48
» Tomás García	Id.	24	48
» Víctor Justa	Albelda	86	45
» Manuel López García	Puente La Rad	20	96
» Luis Ponce de León	Haro	31	86
» Saturio Paúl	San Vicente	32	21
» Francisco Sáez	Sorzano	37	55
D.ª Cándida Urbina	Nájera	143	60
D. Francisco Chavoy	Alberite	21	00
» Juan Cruz Jalón	Id.	7	00
D.ª Cipriana Lafuente	Id.	42	00
D. Francisco Martínez	Id.	7	00
» Felipe Olmedo	Id.	3	00
» Eleuterio Olmedo	Id.	21	00
» Constante Ochoa	Id.	5	25
» Félix Arias (Viuda)	Logroño	14	00
» Viuda de Francisco Cabezón	Id.	52	50
» Nicolás Herreros	Id.	14	00
D.ª Isabel Orobio	Id.	14	00
D. Alejo Urabayen	Id.	14	00
» Leandro Hernàiz	Viguera	10	50
» Pedro Urbina	San Millán	35	00

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por ignorarse el domicilio de los deudores y llegue a conocimiento de los mismos, a quienes se les concede un plazo de diez días para que concurren a pagar sus descubiertos en la Sala capitular del Ayuntamiento, con los recargos correspondientes, pues de no verificarlo en el plazo señalado, se procederá al embargo de sus bienes.
Lardero, 24 de Enero de 1923.—El Recaudador, *Eduardo Sáenz*.

En las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, se hallan expuestos al público para el año económico de 1923 24, los documentos que se expresan, para que puedan ser examinados por las personas que lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, dentro de los plazos que se señalan.

Ayuntamientos

Pazuengos.—Repartimientos de la contribución territorial y urbana, matrícula industrial y padrón de cédulas personales, ocho y diez días.

Sojuela.—Repartimiento girado para satisfacer los gastos ocasionados en la formación del registro fiscal de edificios y solares, ocho días.

Zorraquín.—Repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana, ocho días.

Castroviejo.—Cuentas municipales correspondientes a los ejercicios 1919-20, 1920-21 y 1921-22, quince días.

FONCEA

751

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declara-

ción de soldados verificado el día 4 del actual, el mozo Honorio Alamos Torres, hijo de Santiago y Valentina, natural de esta villa, ni persona alguna que le representara, este Ayuntamiento ha acordado declararlo prófugo condicional, y se cita a dicho mozo e interesados de él, para que comparezcan ante la Excm. Comisión Mixta de Reclutamiento al juicio de exenciones que tendrá lugar el día 17 de Abril próximo, parándole el perjuicio que haya lugar.

Foncea, 24 de Marzo de 1923.
—El Alcalde, *Ignacio López*.

BRIEVA

737

Por traslado del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 1.750 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes a la misma, presentarán las solicitudes ante esta Alcaldía en el término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Brieva, 23 de Marzo de 1923.—
El Alcalde, *Lorenzo Fontecha*.

LOGROÑO

725

En el acto de revisión de excepciones del año actual, el mozo Pablo Maestre Martínez, número 67 del sorteo del reemplazo de 1921, manifestó que continuaba la ausencia en ignorado paradero de su padre Bonifacio Maestre Rupérez, y en su virtud, cumpliendo lo que previene el párrafo 5.º de artº 145 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reemplazos, se hace público para que los interesados puedan hacer las reclamaciones conducentes respecto a dicha ausencia.

El citado Bonifacio Maestre Rupérez tiene en la actualidad unos 46 años de edad; estatura regular; color sano; ojos azules y sin señas particulares

Logroño, 13 de Marzo de 1923. —El Alcalde accidental, Moisés Iglesias.

**

En el acto de revisión de excepciones del año actual, el mozo Angel Palacios Jiménez, número 19 del sorteo del reemplazo de 1921, manifestó que continuaba la ausencia en ignorado paradero de su padre Angel Palacios Jiménez, y en su virtud, cumpliendo lo que previene el párrafo 5.º del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reemplazos, se hace público para que los interesados puedan hacer las reclamaciones conducentes respecto a dicha ausencia.

El citado Angel Palacios Jiménez tiene en la actualidad de 52 a 53 años de edad; estatura baja; color pálido; usaba lentes por ser corto de vista; pelo negro y sin señas particulares.

Logroño, 13 de Marzo de 1923. —El Alcalde accidental, Moisés Iglesias.

**

En el acto de revisión de excepciones del año actual, el mozo Pascual Espinosa Marco, número 155 del sorteo del reemplazo de 1921, manifestó que continuaba la ausencia en ignorado paradero de su padre Esteban Espinosa García, y en su virtud cumpliendo lo que previene el párrafo 5.º del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reemplazos, se hace público para que los interesados puedan hacer las reclamaciones conducentes, respecto a dicha ausencia.

El citado Esteban Espinosa García, tendrá actualmente unos 59 años de edad, estatura baja, color pálido, ojos negros, pelo negro y sin señas particulares.

Logroño, 13 de Marzo de 1923. —El Alcalde accidental, Moisés Iglesias.

**

En el acto de revisión de excepciones del año actual, el mozo Gregorio Rodríguez García, número 184 del sorteo del reemplazo de 1921, manifestó que continuaba la ausencia en ignorado paradero de su hermano de madre Hilario Jiménez García, y en su virtud cumpliendo lo que previene el párrafo 5.º del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reemplazos, se hace público para que los interesados puedan hacer las reclamaciones conducentes, respecto a dicha ausencia.

El citado Hilario Jiménez García, tendrá actualmente unos 34 años de edad, estatura regular,

color trigueño, ojos negros, pelo negro y sin señas particulares. Logroño, 13 de Marzo de 1923. —El Alcalde accidental, Moisés Iglesias.

SAN ROMÁN DE CAMEROS

748

El Patronato de las Escuelas de San Román de Cameros, anuncia un concurso para proveer, con carácter provisional, la plaza de Maestro auxiliar de la Escuela de niños, dotada con el sueldo anual de 1.125 pesetas, casa y huerta, más una gratificación cuya cuantía dependerá del comportamiento del agraciado, quien tendrá la obligación de tocar el armónium y dirigir el coro en la Iglesia.

Las instancias documentadas se dirigirán al que suscribe, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, advirtiendo que se declarará desierto este concurso, si los aspirantes no reúnen a juicio de los Patronos, las condiciones requeridas.

San Román de Cameros, 26 de Marzo de 1923. —El Presidente del Patronato, Justo García.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

HORNOS DE MONCALVILLO

Concejales

- D. Francisco Martínez Fernández
- » Benito Pascual (mayor)
- » Ignacio Mayoral López
- » Vicente Mayoral Pascual
- » Matías Pascual Martínez
- » Andrés Mayoral Pascual

Mayores contribuyentes

- D. Juan Hueto Pérez
- » Ecequiel Pascual Rodríguez
- » Justo Pascual Martínez
- » Tomás Mayoral Pascual
- » Juan Pascual Rodríguez
- » Pablo Pérez Torrecilla
- » Julián Tudanca Viguera
- » Donato Mayoral Mayoral
- » Fernando Rojas Carasa
- » Mateo Martínez Rodríguez
- » Gregorio Mayoral López
- » Santiago Mayoral Mayoral
- » Cosme Martínez Rodríguez
- » Benito Pascual (menor)
- » Doroteo Cerrolaza Carasa
- » Higinio Pascual Fernández
- » Esteban Pascual Fernández
- » Salustiano Ortigosa Pascual
- » Pedro Mayoral Pascual
- » José Basabe Díez
- » Pedro Hueto Martínez
- » Agustín Hueto Martínez
- » Francisco García Pascual
- » Aurelio Prado Quintanilla

RIBAFLECHA

Concejales

- D. Santiago Ruiz Clavijo
- » Gonzalo Santolaya Franco
- » Gregorio Santolaya Franco

- D. Francisco Bañares Martínez
- » Carlos Ortega Ruiz Clavijo
- » Julián Díez Díez
- » Pedro Nicolás Guerreros
- » Clemente Ruiz Clavijo
- » Serafín Ruiz Clavijo

Mayores contribuyentes

- D. Victor Laencina Laencina
- » Salustiano Ruiz Clavijo
- » Eleuterio Ruiz Clavijo
- » Víctor Ruiz Clavijo
- » Fulgencio Sáenz Gil
- » Esteban Montalvo García
- » Manuel Ruiz Clavijo
- » Manuel Martínez Adán
- » Paulino Díez Ocón
- » Eusebio Iñiguez Luna
- » Fructuoso Sáenz Sáenz
- » José Ruiz Clavijo
- » Casto Romero Nicolás
- » Félix Ruiz Clavijo
- » Serafín Marín Arana
- » Eugenio Sáenz Valdemoros
- » Claudio Santolaya Medrano
- » Daniel Sáenz Oliván
- » Tadeo Estremiana Nicolás
- » Serafín Soto Ruiz Clavijo
- » David Gayo Medrano
- » Luis Muñoz Martínez
- » Ramón Santolaya Medrano
- » José Ruiz Navarro
- » Simón Cabezón Sáenz
- » José Ulecia Herreros
- » Vidal Herce Fuensalida
- » Manuel Medrano Sáez
- » Julio Montalvo Díez
- » Bernardo Santolaya Laencina
- » Canuto Barrio Medrano
- » Bartolomé Soto Barrio
- » Pedro Sáenz Peña Herreros
- » Matías Ruiz C. Beltrán
- » Félix Díez Ruiz Clavijo
- » Teodoro Santolaya Laencina

NIEVA DE CAMEROS

Concejales

- D. Teodoro Bermejo Azcoitia
- » Santos Armas Mato
- » Eleuterio Barrios Fernández
- » Fermín Nájera Sáenz
- » Marcos Cenicerros Victoriano
- » Pedro Pérez de Torres
- » Timoteo Magaña González

Mayores contribuyentes

- D. Juan de Dios Calle Martínez
- » Valentín Santamaría Asensio
- » Lorenzo Marínez García
- » Francisco García López
- » Mateo Rubio Sáenz
- » Niceto de la Hera Rubio
- » Juan Corral García
- » Benito Pérez Marín
- » Julián Arruti García
- » Manuel Carnicero Codes
- » Miguel Espiga de la Hera
- » Francisco Bayo Justo
- » Esteban García Barragán
- » Arsenio Ortiz Martínez
- » Telesforo Nájera
- » Hermenegildo Marcos Rubio
- » Justo Laguna Romero
- » Romualdo Pérez Marín
- » Julián Jalón de la Hera
- » Cándido Marcos de la Hera
- » Marcos Blasco Mato
- » Victoriano Herráinz Martínez
- » Cayo Lacalle Ramírez
- » Domingo Martínez García
- » Santos Cillerros Sáenz
- » Vicente Fernández Herrero
- » Cirilo Laguna Romero
- » Antonio García Codes

PRADEJÓN

Concejales

- D. José Fernández Ezquerro
- » Fidel Fernández Ezquerro
- » Ciro Ezquerro Ezquerro

- D. Leandro Navas Ezquerro
- » Andrés Cordón Navas
- » José Cordón Miranda
- » José Cordón Fernández
- » Clemente Rincón Mangado
- » Vidal Mangado Ezquerro

Mayores contribuyentes

- D. Jesús Fernández Ezquerro
- » Pablo Ezquerro Mangado
- » Justo Fernández Fernández
- » Amós Ezquerro Fernández
- » Pedro Marrodán Ezquerro
- » Alberto Ezquerro Herce
- » Dámaso Preciado Ezquerro
- » Francisco Fernández Ezquerro
- » José Ezquerro Montiel
- » Albino Colón Alonso
- » Atilano Díaz Ruiz
- » Angel Ezquerro Mangado
- » Baldomero Ezquerro Rincón
- » Alberto Valdúerteles del Val
- » Claudio Navas Fernández
- » Pedro Ezquerro de Sandalio
- » Mario Cedrón Ezquerro
- » Cayo Ezquerro Herce
- » Antonio Ezquerro Montiel
- » Miguel Ezquerro Ezquerro
- » Vicente Miranda García
- » Gabino Lavega Ayarza
- » Jerónimo Ezquerro Mués
- » León Vicioso Lavega
- » Benito Ezquerro García
- » Manuel Ezquerro Herce
- » Perfecto Ezquerro Ezquerro
- » Pablo Ezquerro García
- » Policarpo Ezquerro Rincón
- » Julián Ezquerro Navas
- » Gerundio Ezquerro Ezquerro
- » Lino Velasco Ezquerro
- » Félix Cordón Fernández
- » Mauro Ezquerro Ezquerro
- » Eustaquio González Tierno
- » Santos García Velasco

HERRAMÉLLURI

Concejales

- D. Maximiano Ortún Sáenz
- » Rafael Angulo
- » Perfecto Alonso
- » Pedro Ranedo Ocio
- » Basilio Riaño
- » Cecilio Romo
- » Roque Rojo

Mayores contribuyentes

- D. Juan Granado Camino
- » Ambrosio Arribas
- » Andrés Ochoa
- » Román Riaño
- » Damián Ocio
- » Valentín Castro
- » José María Azpeitia
- » Vicente Murillo Díez
- » Pedro Blanco Salazar
- » Lesmes Fernández
- » Laureano Murillo
- » Cándido Murillo
- » Pablo Ranedo García
- » Nicolás Murillo
- » Benedicto Blanco
- » Juan Cruz García
- » Rufino Ranedo
- » Sebastián García
- » Ignacio García
- » Paulo Briones
- » Santiago Riaño
- » Jacinto Blanco
- » Florentino Martínez
- » Esteban Moneo
- » Angel Blanco
- » Severiano Angulo
- » Demetrio Fernández
- » Federico Bustamante

Instituto Geográfico y Estadístico

Provincia de Logroño

Mes de FEBRERO

Año 1923

745

		Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.			Provincia.	Capital.	
Las absolutas de dichos.	Nacimientos..	556	82	Varones..	270	41	Varones..	172	31			
	Defunciones..	326	57	Hembras..	286	41	Hembras..	154	26			
	Matrimonios..	82	12	TOTAL..	556	82	TOTAL..	326	57			
	Abortos..	25	12				Menores de un año..	57	6			
1.000 habitantes	Natalidad..	2'85	3'02	Nacidos..	Legítimos..	543	78	Menores de 5 años..	94	9		
	Mortalidad..	1'67	2'10		Ilegítimos..	10	1	De 5 y más años..	232	48		
	Nupcialidad..	0'42	0'45		Expósitos..	3	3	TOTAL..	326	57		
	Mortinatalidad..	0'13	0'45	TOTAL..	556	82	Fallecidos..	Menores de 5 años..	2	2		
Población de la	provincia..	195.649		Nacidos muertos..	11	8	En establecimientos benéficos.	De 5 y más años..	18	12		
	capital..	27.181		Muertos al nacer..	4	0	TOTAL..	20	14			
				Muertos (antes de las 24 horas)...	10	4	En establecimientos penitenciarios..					
			TOTAL..	25	12							

Defunciones clasificadas por causas de muerte.

	Provincia.	Capital.		Provincia.	Capital.
1 Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1).	2	0	25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	11	2
2 Tifus exantemático (2).	0	0	26 Apendicitis y tiftitis (108)..	0	0
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).	0	0	27 Hernias, obstrucciones intestinales (109)..	4	1
4 Viruela (5).	0	0	28 Cirrosis del hígado (113).	2	0
5 Sarampión (6).	2	0	29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120).	11	5
6 Escarlatina (7).	0	0	30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132).	0	0
7 Coqueluche (8).	1	0	31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	1	0
8 Difteria y Crup (9).	3	0	32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).	0	0
9 Gripe (10).	17	7	33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151).	0	0
10 Cólera asiático (12).	0	0	34 Senilidad (154).	9	1
11 Cólera nostras (13).	2	0	35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186).	21	1
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19).	17	6	36 Suicidios (155 á 163).	5	1
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).	1	0	37 Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153).	1	0
14 Tuberculosis de las meninges (30).	2	1	38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 a 189).	62	10
15 Otras tuberculosis (31 á 35).	9	1		3	1
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	15	3	TOTAL..	326	57
17 Meningitis simple (61).	25	5			
18 Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales (64 y 65).	30	4			
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79).	28	1			
20 Bronquitis aguda (89).	15	3			
21 Bronquitis crónica (90).	3	0			
22 Neumonía (92).	23	4			
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98).	1	0			
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).					

	Provincia	Capital		Provincia	Capital
Alumbramientos					
Sencillos	569	90	De 36 a 40.	{ Varones. 4	{ Hembras 1
Dobles	6	2	De 41 a 50.	{ Varones. 3	{ Hembras 1
Triples	0	0	De 51 a 60.	{ Varones. 1	{ Hembras 0
Matrimonios					
De soltero y soltera	72	11	De más de 60.	{ Varones. 0	{ Hembras 0
De soltero y viuda	1	0	No consta.	{ Varones. 0	{ Hembras 0
De viudo y soltera	5	1	Defunciones		
De viudo y viuda.	4	0	Solteros	{ Varones. 75	{ Hembras 14
De menos de 20 años	{ Varones. 2	{ Hembras 3	Casados	{ Varones. 57	{ Hembras 11
De 20 a 25.	{ Varones. 42	{ Hembras 8	Viudos	{ Varones. 34	{ Hembras 9
De 26 a 30.	{ Varones. 56	{ Hembras 7	No consta.	{ Varones. 39	{ Hembras 6
De 31 a 35.	{ Varones. 29	{ Hembras 3		{ Varones. 62	{ Hembras 12
	{ Varones. 15	{ Hembras 2		{ Varones. 1	{ Hembras 0
	{ Varones. 3	{ Hembras 1		{ Varones. 1	{ Hembras 0
	{ Varones. 2	{ Hembras 0			

LOGROÑO, 26 de Marzo de 1923.—El Jefe de Estadística, HERACLIO GARCÍA